



**ACTA DE LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 25 veinticinco de enero del año 2024 dos mil veinticuatro a las 09:30 horas, en la Sala de juntas de Telesecundarias, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité; LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación y Vocal Suplente del Comité de Transparencia; LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA, adscrita a la Coordinación de Archivos y Vocal Suplente del Comité; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

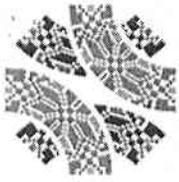
ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número CELTG/030/2024, signado por el LIC. JORGE AUGUSTO GONZÁLEZ VALLADARES, Coordinador Estatal de Libros de Texto, de fecha 18 dieciocho de enero 2024 dos mil veinticuatro, recibido en esta Unidad el mismo día, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0684/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-075/2023-1; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DESI-017/2024, signado por el LIC. ISRAEL PÉREZ QUIROZ, Encargado de despacho del Departamento de Estadística y Sistemas de Información, de fecha 19 diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro, recibido en esta Unidad el mismo día, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0015/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio UT-0155/2023, de fecha 23 veintitrés de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, signado por la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, en carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicita se confirme la ampliación del término para otorgar respuesta a la solicitud 317/027/2024, conforme al supuesto previsto en el numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- VI. Análisis del oficio DST/023/2024, signado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, de fecha 23 veintitrés de enero del año en curso, y recibido en la Unidad de Transparencia en la misma fecha, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0827/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Cierre de Sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, la Licenciada Ximena Monserrat González Rodríguez, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la Licenciada, LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien, en suplencia del Presidente de este Comité, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio número CELTG/030/2024, signado por el LIC. JORGE AUGUSTO GONZÁLEZ VALLADARES, Coordinador Estatal de Libros de Texto, de fecha 18 dieciocho de enero 2024 dos mil veinticuatro, recibido en esta Unidad el mismo día, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0684/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-075/2023-1; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta y los anexos que se acompañan, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial del dato personal relativo al Número de teléfono celular particular, que obra en los documentos consistentes en los 327 trescientos veintisiete acuses de los libros de texto gratuito entregados a las escuelas de nivel preescolar, primaria, secundarias técnicas, secundarias generales y telesecundarias del ciclo escolar 2023-2024, requeridos con motivo de la solicitud de

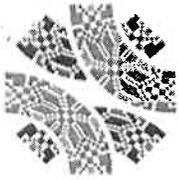


acceso a la información con número de expediente 317/0684/2023 del índice interno de la Unidad de Transparencia, para dar cumplimiento a la resolución de fecha 10 diez de enero de 2024 dos mil veinticuatro, dictados en el recurso de revisión RR-075/2023-1. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se determinan las medidas correspondientes para garantizar su acceso. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexan a la presente acta, el cual deberá ser notificado por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3)

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número DESI-017/2024, signado por el LIC. ISRAEL PÉREZ QUIROZ, Encargado de despacho del Departamento de Estadística y Sistemas de Información, de fecha 19 diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro, recibido en esta Unidad el mismo día, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0015/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta y respectivos anexos, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial del dato personal relativo al Número de teléfono celular particular, que obra en los documentos consistentes en el listado de escuelas con sostenimiento federal transferido y escuelas privadas incorporadas a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, requerido con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/015/2024 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexan a la presente acta, el cual deberá ser notificado por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio UT-0155/2023, de fecha 23 veintitrés de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, signado por la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, en carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicita se confirme la ampliación del término para otorgar respuesta a la solicitud 317/027/2024, conforme al supuesto previsto en el numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. Una vez que ha sido analizado el contenido del oficio de mérito, se advierte que la Unidad de Transparencia manifiesta la necesidad de apearse a la duplicidad del término para realizar las gestiones pertinentes para brindar atención a la solicitud de información identificada bajo el número 317/027/2014, del registro interno de la Unidad de Transparencia, ello en razón de que estima necesario realizar el análisis minucioso y exhaustivo de cada uno de los requerimientos de información y con ello delimitar el ámbito de competencia de las áreas administrativas de la Dependencia, así como aquellas que no resulten inherentes a las facultades y atribuciones de ésta, por lo que dado lo extensa de la solicitud, requiere agotar las gestiones pertinentes las cuales requerirán de un plazo adicional al determinado por la Ley de la Materia. Acto seguido, considerados los motivos y fundamentos expuestos por el área administrativa señalada, los integrantes de este Colegiado determinan procedente confirmar la solicitud de ampliación de plazo en términos de lo previsto en el numeral 154, párrafo segundo de la Ley de Materia; lo anterior con la intención de dotar al área administrativa del tiempo que requiere para realizar los trámites pertinentes para la atención de la solicitud y así brindar una respuesta acorde a los requerimientos del solicitante. Consecuentemente, se aprueba por unanimidad de votos, la ampliación del plazo para otorgar respuesta dentro del expediente identificado bajo el número ya señalado. Finalmente, se solicita a la Secretaria Técnica del Comité, que por su conducto se notifique lo propio a las partes. SE APRUEBA

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio DST/023/2024, signado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, de fecha 23 veintitrés de enero del año en curso, y recibido en la Unidad de Transparencia en la misma fecha, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0827/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta y respectivos anexos, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Domicilio Particular, Números de teléfonos particulares y Nombres de Padres de Familia, que obran respectivamente en los documentos consistentes en los recibos de pago de cuotas en los libros de ingresos y egresos, así como los estados de cuenta bancarios de la Asociación de Padres de Familia y de la Cooperativa Escolar, de los ciclos 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, de ambos turnos de la Escuela Secundaria Técnica número 69, requeridos con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0827/2024 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba



la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueban los mecanismos para garantizar su acceso. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexan a la presente acta, el cual deberá ser notificado por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en cinco tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y el restante para la entrega respectiva a los solicitantes. -----


LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia


LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA


LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia


LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia

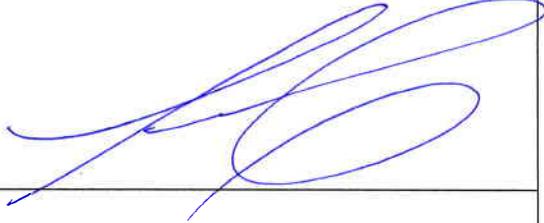
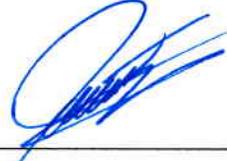

LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Vocal del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 25 veinticinco de enero del año 2024 veinticuatro.



LISTA DE ASISTENCIA

Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 25 veinticinco de enero de 2024.

MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia	
LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia	
LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia	
LIC. REYNA LETICIA REYES ALONSO Suplente de la Secretaria Técnica del Comité	
LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité de Transparencia	
LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ Vocal Suplente	
LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité de Transparencia	
LIC. MA. GUADALUPE OLVERA ESTRADA Vocal Suplente	
LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia	
LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA Vocal Suplente	





MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y
Presidente del Comité de Transparencia

Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 3ª Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 25 veinticinco de enero del año actual en punto de las 09:30 horas**, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número CELTG/030/2024, signado por el LIC. JORGE AUGUSTO GONZÁLEZ VALLADARES, Coordinador Estatal de Libros de Texto, de fecha 18 dieciocho de enero 2024 dos mil veinticuatro, recibido en esta Unidad el mismo día, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0684/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-075/2023-1; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DESI-017/2024, signado por el LIC. ISRAEL PÉREZ QUIROZ, Encargado de despacho del Departamento de Estadística y Sistemas de Información, de fecha 19 diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro, recibido en esta Unidad el mismo día, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0015/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio UT-0155/2023, de fecha 23 veintitrés de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, signado por la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, en carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicita se confirme la ampliación del término para otorgar respuesta a la solicitud 317/027/2024, conforme al supuesto previsto en el numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- VI. Análisis del oficio DST/023/2024, signado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, de fecha 23 veintitrés de enero del año en curso, y recibido en la Unidad de Transparencia en la misma fecha, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0827/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplida durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

S.E.G.E.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité

L.XMGR/ra

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"





Enero 23, de 2024

LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Coordinadora de Archivos; y
Vocal del Comité de Transparencia
Presente. –

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 3ª Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 25 veinticinco de enero del año actual en punto de las 09:30 horas**, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número CELTG/030/2024, signado por el LIC. JORGE AUGUSTO GONZÁLEZ VALLADARES, Coordinador Estatal de Libros de Texto, de fecha 18 dieciocho de enero 2024 dos mil veinticuatro, recibido en esta Unidad el mismo día, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0684/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-075/2023-1; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DESI-017/2024, signado por el LIC. ISRAEL PÉREZ QUIROZ, Encargado de despacho del Departamento de Estadística y Sistemas de Información, de fecha 19 diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro, recibido en esta Unidad el mismo día, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0015/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio UT-0155/2023, de fecha 23 veintitrés de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, signado por la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, en carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicita se confirme la ampliación del término para otorgar respuesta a la solicitud 317/027/2024, conforme al supuesto previsto en el numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- VI. Análisis del oficio DST/023/2024, signado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, de fecha 23 veintitrés de enero del año en curso, y recibido en la Unidad de Transparencia en la misma fecha, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0827/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplida durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

S.E.G.E.

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité

LXMGR/tra

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"





Enero 23, de 2024

LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO
Director de Planeación y Evaluación;
y Vocal del Comité de Transparencia
Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 3ª Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 25 veinticinco de enero del año actual en punto de las 09:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número CELTG/030/2024, signado por el LIC. JORGE AUGUSTO GONZÁLEZ VALLADARES, Coordinador Estatal de Libros de Texto, de fecha 18 dieciocho de enero 2024 dos mil veinticuatro, recibido en esta Unidad el mismo día, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0684/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-075/2023-1; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DESI-017/2024, signado por el LIC. ISRAEL PÉREZ QUIROZ, Encargado de despacho del Departamento de Estadística y Sistemas de Información, de fecha 19 diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro, recibido en esta Unidad el mismo día, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0015/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio UT-0155/2023, de fecha 23 veintitrés de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, signado por la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, en carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicita se confirme la ampliación del término para otorgar respuesta a la solicitud 317/027/2024, conforme al supuesto previsto en el numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- VI. Análisis del oficio DST/023/2024, signado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, de fecha 23 veintitrés de enero del año en curso, y recibido en la Unidad de Transparencia en la misma fecha, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0827/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

S.E.G.E.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité

LXMGR/ta



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Secretario Particular del Despacho del Titular; y
Vocal del Comité de Transparencia
Presente

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 3ª Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 25 veinticinco de enero del año actual en punto de las 09:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número CELTG/030/2024, signado por el LIC. JORGE AUGUSTO GONZÁLEZ VALLADARES, Coordinador Estatal de Libros de Texto, de fecha 18 dieciocho de enero 2024 dos mil veinticuatro, recibido en esta Unidad el mismo día, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0684/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-075/2023-1; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DESI-017/2024, signado por el LIC. ISRAEL PÉREZ QUIROZ, Encargado de despacho del Departamento de Estadística y Sistemas de Información, de fecha 19 diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro, recibido en esta Unidad el mismo día, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0015/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio UT-0155/2023, de fecha 23 veintitrés de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, signado por la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, en carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicita se confirme la ampliación del término para otorgar respuesta a la solicitud 317/027/2024, conforme al supuesto previsto en el numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- VI. Análisis del oficio DST/023/2024, signado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, de fecha 23 veintitrés de enero del año en curso, y recibido en la Unidad de Transparencia en la misma fecha, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0827/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente



S.E.G.E.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité

LXMGR/pta



DESPACHO DEL SECRETARIO



FIRMA: _____ HORA: 9:31L
ANEXOS: _____ FOLIO: _____
TOTAL DE FOLIOS: _____

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"